

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 456-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el Poder Ejecutivo Provincial dispuso, por Decreto N° 8344-SGG-2021, declarar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, con el propósito de contribuir a que los servidores públicos provinciales celebren junto a sus familiares y seres queridos las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.-

Que es también intención del Superior Tribunal facilitar a todo el personal del Poder Judicial Provincial la celebración, con sus familias y demás afectos, de las fiestas de Navidad y de Año Nuevo.-

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto por el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales los días 24 y 31 de diciembre de 2021.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el personal y a todos los Organismos del Poder Judicial, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-